



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia
DECLARACIÓN CAMARAL N° 780/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma Tomás Frías, subselección Tupiza del Departamento de Potosí, fue creada mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 057/92, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos años.

Que, la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con sede en la Ciudad de Tupiza, fue concebida con el fin de aportar a la Ciudad de Tupiza y al Departamento de Potosí en la formación y capacitación de profesionales que contribuyen en el desarrollo de la ganadería y agropecuaria de esta región y del país.

Que, la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia con sede en la Ciudad de Tupiza, en estos 30 años de trabajo ininterrumpido, viene formando profesionales integrales, con valores éticos y morales, creativos e innovadores, con criterios de sostenibilidad, pensamiento crítico y reflexivo, solidarios y con sensibilidad social.

Que, la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma Tomás Frías del Departamento de Potosí, se constituye como un referente institucional superior, a nivel nacional e internacional, por brindar una educación de excelencia, al contar con un plantel docente conformado en un 90% por Médicos Veterinarios Zootecnistas, con especialidad técnica y maestría en educación superior. Cuenta con una biblioteca especializada con acceso a una red de internet, hospital para animales, centros para prácticas acorde a los avances de la ciencia, la tecnología y las exigencias del mercado laboral y del entorno social.

Senador proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, subsede Tupiza de la Universidad Autónoma Tomas Frías del Departamento de Potosí, por sus treinta años de creación, institución de formación académica superior que aporta con profesionales idóneos al servicio de la población de Tupiza del Departamento de Potosí, para beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



25-10-22
Carmen Montano